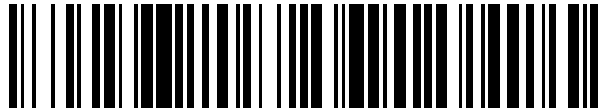


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 568 521**

51 Int. Cl.:

B44D 3/12

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **11.02.2013 E 13154763 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **30.12.2015 EP 2628609**

54 Título: **Contenedor, particularmente adaptado para pinturas al agua y similares**

30 Prioridad:

15.02.2012 IT MI20120211

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

29.04.2016

73 Titular/es:

POLI-BOX ITALIANA S.R.L. (100.0%)

Via Pedrazzini Guaitamacchi, 46

26845 Codogno (LO), IT

72 Inventor/es:

ROSSO, LEONARDO y

ROSSO, FABRIZIO

74 Agente/Representante:

BELTRÁN, Pedro

ES 2 568 521 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

5 La presente invención hace referencia a un contenedor, particularmente adaptado para pinturas al agua y similares. Más específicamente, la invención hace referencia a un contenedor mejorado que puede ser apilado incluso cuando está vacío.

10 Como es conocido, contenedores, particularmente adaptados para pinturas y similares, están constituidos por un cuerpo que generalmente es cilíndrico con una tapa herméticamente sellada. Contenedores convencionales normalmente no son apilables los unos sobre los otros, puesto que el cuerpo cilíndrico no permite la operación de apilar cuando el contenedor esta vacío.

15 Además, los contenedores convencionales tienen una banda interna en la boca superior del contenedor que sobresale hacia dentro de las paredes del cuerpo del contenedor. Esto normalmente no permite vaciar el contenedor completamente, puesto que la banda o anillo que sobresale hacia el interior del cuerpo del contenedor crea un punto de colección del líquido y de este modo no permite al usuario vaciar completamente el contenedor cuando se desea.

20 US-A-4 756 046 muestra un contenedor con un anillo plástico.

El objetivo de la presente invención es proveer un contenedor, particularmente adaptado para pinturas al agua y similares que puede ser vaciado completamente de su contenido.

25 Dentro de este objetivo, un objeto de la presente invención es proveer un contenedor, particularmente adaptado para pinturas al agua y similares, que pueda apilarse fácilmente, cuando esta vacío, dentro de otros contenedores similares.

30 Otro objeto de la presente invención es proveer un contenedor que no permita la formación de oxido en su interior debido al contacto con el contenido con base de agua del contenedor.

35 Otro objeto de la presente invención es proveer un contenedor, particularmente adaptado para pinturas al agua y similares, que sea altamente fiable y fácil y práctico de implementar y de bajo coste.

Este objetivo y estos y otros objetos que resultaran aparentes de mejor modo a continuación se consiguen mediante un contenedor según la reivindicación 1.

40 Otras características y ventajas de la invención resultaran aparentes de mejor modo a partir de la descripción de un ejemplo de realización preferido pero no exclusivo del contenedor según la invención, que esta ilustrado mediante ejemplo no limitador en los dibujos que acompañan, en los que:

45 La figura 1 es una vista de sección longitudinal del contenedor según la invención;

La figura 2 es una vista de sección longitudinal de dos contenedores según la invención, apilados;

50 La figura 3 es una vista de perspectiva de dos contenedores según la invención, apilados;

La figura 4 es una vista de sección del apilado de una pluralidad de contenedores según la invención.

5 Con referencia a las figuras, el contenedor según la invención, generalmente designado por el número de referencia 1, comprende un cuerpo 2 hecho de material plástico y con forma cónica.

10 Convenientemente, el contenedor está provisto de un anillo metálico 3, ondulado a la boca superior 4 del contenedor, que está hecho de banda de hojalata que está revestida de plástico con el fin de impedir la formación de óxido que inevitablemente se crearía si la banda de hojalata desnuda estuviera en contacto directo con los contenidos con base de agua del contenedor.

15 El anillo 3 está ventajosamente provisto de una banda de hojalata revestida de plástico en la región del anillo que está de cara al interior del contenedor, mientras que la parte restante del anillo está pintada.

20 La banda de hojalata 3 está dispuesta ventajosamente a ras de la pared interna 5 del contenedor, de tal forma que el vaciado completo del contenedor es asegurado puesto que la banda 3 no constituye un obstáculo para el flujo hacia afuera del contenido líquido cuando se vuelca el contenedor.

25 En sustancia, de este modo, la presencia de la banda de hojalata ondulada a la boca superior del contenedor por un lado hace posible impedir la formación de óxido y por el otro lado permite vaciar completamente el contenedor, que no sería posible si la banda sobresaliera hacia el interior del contenedor, es decir, no estuviera a ras de la pared interna 5 del contenedor tal y como en la presente invención.

30 Además, la forma cónica del cuerpo del contenedor permite el apilado de contenedores idénticos, cuando están vacíos, de este modo haciendo posible reducir los volúmenes de almacenamiento de los contenedores y al mismo tiempo facilitando su transporte.

35 En la práctica, se ha descubierto que el contenedor según la invención consigue plenamente el objetivo y los objetos pretendidos, por el hecho de que puede vaciarse completamente y al mismo tiempo es inoxidable, puesto que la banda de hojalata revestida de plástico ondulada a la boca superior del contenedor no está afectada por el contacto con el contenido con base de agua del contenedor.

40 El contenedor concebido de este modo es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas estando dentro del ámbito de las reivindicaciones anexadas.

45 Donde los elementos técnicos mencionados en cualquier reivindicación estén seguidos por signos de referencia, esos signos de referencia se han incluido con el único objetivo de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y de modo acorde, tales signos de referencia no tienen efecto limitador alguno sobre la interpretación de cada elemento identificado mediante ejemplo por tales signos de referencia.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un contenedor (1), particularmente adaptado para pinturas al agua y similares, que comprende un cuerpo (2) hecho de material plástico, dicho cuerpo (2) siendo cónico, **caracterizado** por el hecho de que comprende un anillo metálico (3) adaptado para ser
10 ondulado a la boca superior (4) del contenedor para estar a ras de la pared interna (5) del cuerpo (2) del contenedor, dicho anillo metálico (3) siendo girado hacia arriba contra la boca superior del contenedor para enganchar la boca superior con un perfil con forma de U, y definiendo un perfil con forma de U girado hacia abajo en la pared interna (5) del contenedor.
2. El contenedor según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dicho anillo metálico (3) es una banda de hojalata revestida de plástico.
- 15 3. El contenedor según la reivindicación 2, **caracterizado** por el hecho de que dicho anillo (3) esta provisto de una banda de hojalata que está revestida de plástico en la región del anillo que está adaptada para estar de cara al interior del contenedor.
- 20 4. El contenedor según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dicho anillo (3) esta pintado en la región del anillo que no esta de cara al interior de dicho contenedor.

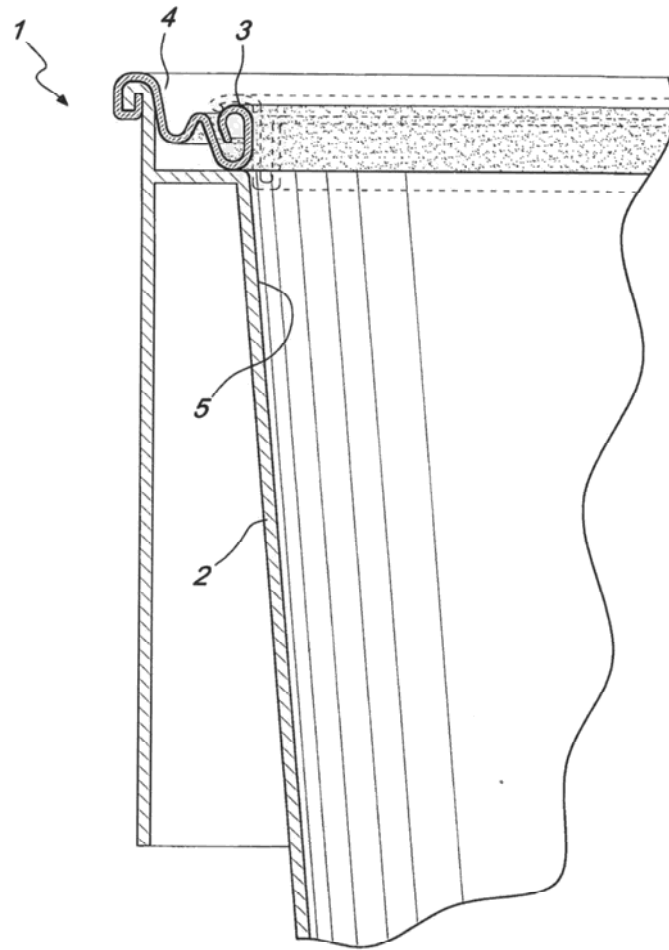


Fig. 1

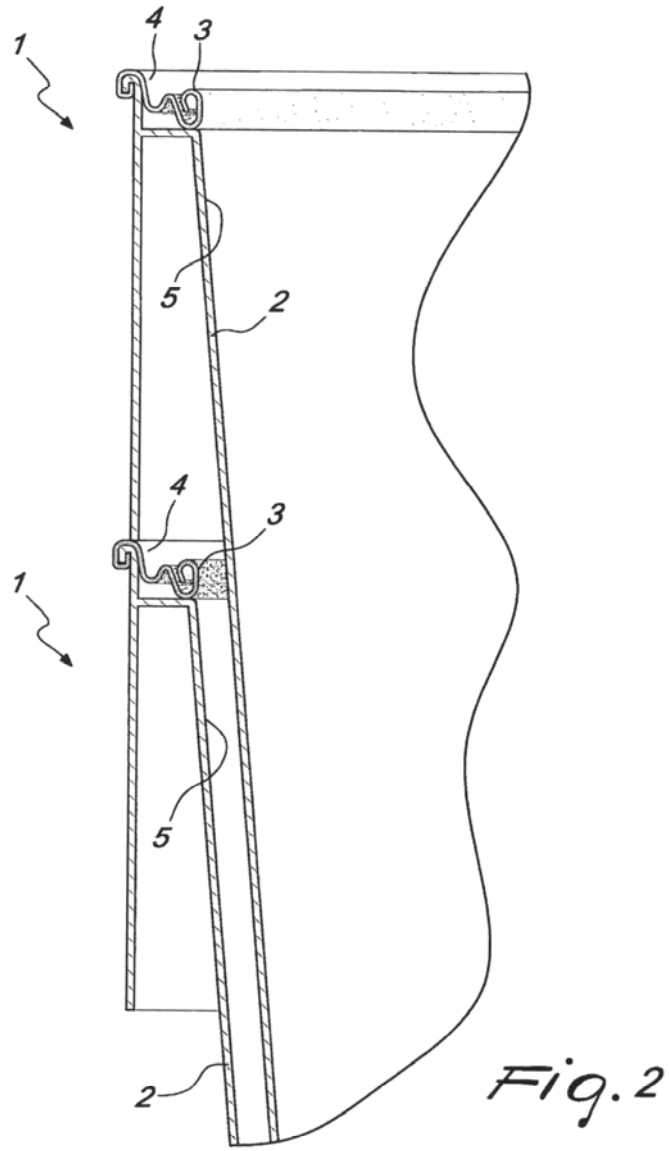


Fig. 2

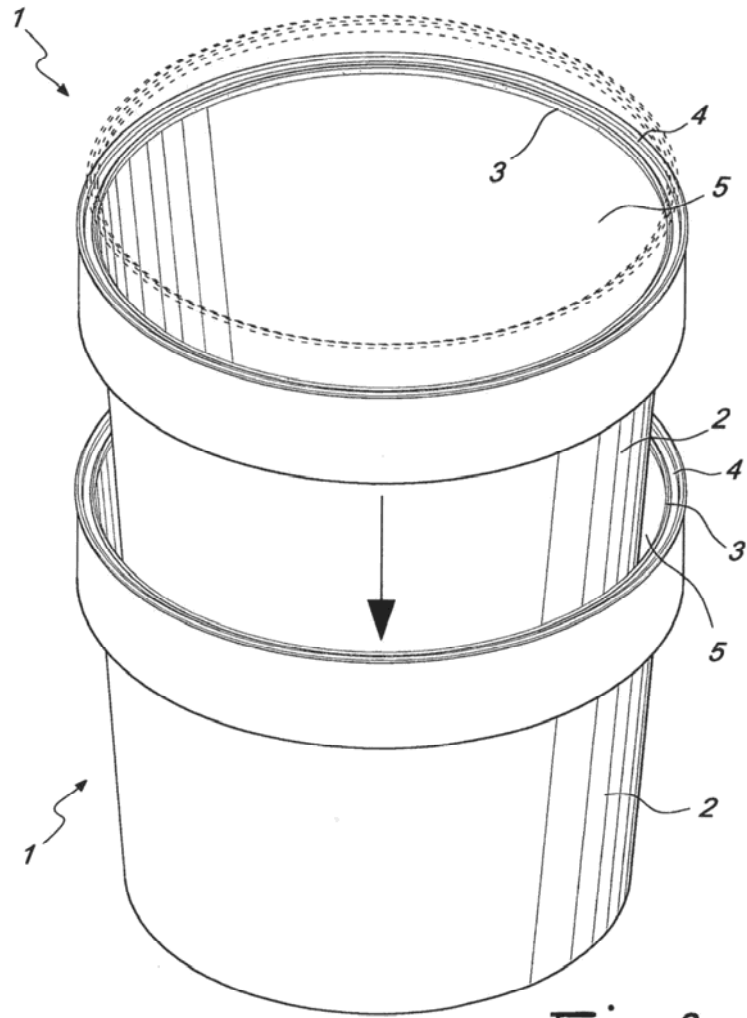


Fig. 3

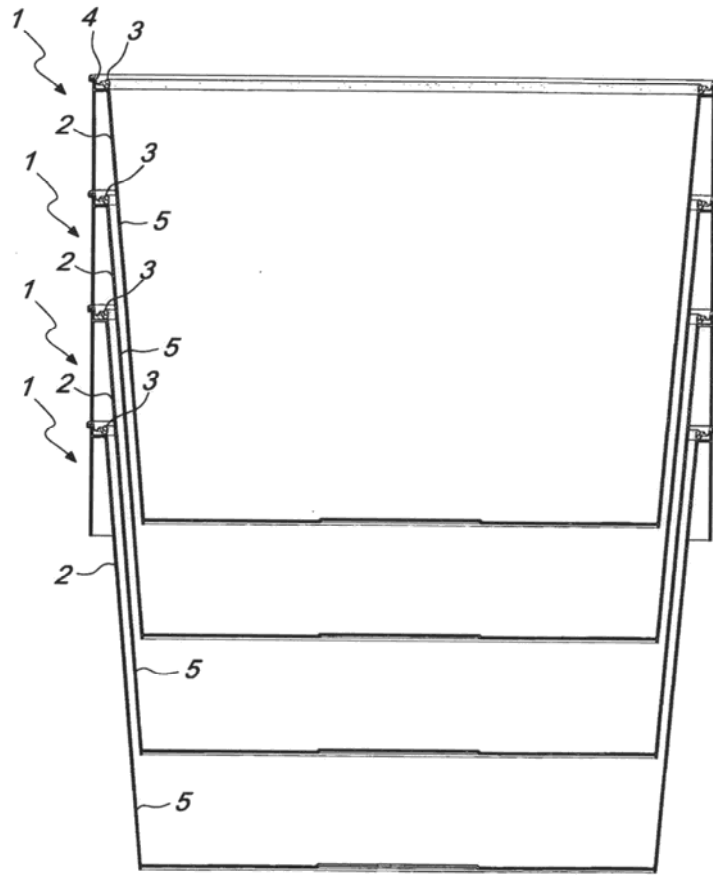


Fig. 4